



CONCURSO DEL CARTEL CARNAVAL 2011

1. Podrán concurrir a esta convocatoria, todas las personas que lo deseen.
2. El tema del cartel es libre, debiendo contemplar en el mismo la siguiente inscripción:

**MANCHA REAL PUERTA DE MÁGINA
CARNAVAL 2011, DEL 25 AL 27 DE FEBRERO**

3. La obra, sin enmarcar, adoptará forma rectangular y sentido vertical, siendo su técnica y expresión libres. Obligatoriamente, las dimensiones mínimas de la obra será de 50 cm. de anchura por 70 cm. de altura, debiendo presentarse la mima sobre soporte rígido (cartón pluma o similares).
4. Cada concursante podrá presentar las obras que desee. Las obras se presentarán sin firmar, debiendo adjuntar un sobre cerrado en el que se incluirán los datos personales del autor/a así como una declaración jurada de que la obra no ha sido premiada en ningún otro concurso ni está pendiente de fallo.
5. Se concederá un único premio, consistente en TRESCIENTOS EUROS. El jurado podrá declarar desierto el concurso. El premio estará sujeto a las retenciones que establece la Ley.
6. El jurado calificador será nombrado por la Concejalía de Festejos y comunicado en su momento. El fallo del jurado calificador se dará a conocer a través de la prensa y se notificará telefónicamente al autor/a del cartel premiado.
7. Las obras presentadas llevaran un lema y, en un sobre cerrado aparte, el nombre, la dirección y el teléfono del autor/a, escribiendo en el exterior del sobre el lema correspondiente.
8. La obra premiada quedará en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real, a quien el autor /a cederá todos sus derechos.
9. El Ayuntamiento podrá organizar, si lo estima oportuno, una exposición con las obras presentadas a este concurso.
10. Las obras no premiadas podrán ser retiradas del 14 del febrero al 14 de marzo de 2011, procediendo el Ayuntamiento a su destrucción con posterioridad a esta fecha.
11. Los trabajos deberán ser entregados en el Ayuntamiento sito en plaza de la Constitución, nº 1 23100-Mancha Real (Jaén).
12. El plazo de admisión de trabajos finalizará el 28 de enero de 2011 a las 14 horas.
13. El fallo del jurado calificador será inapelable.
14. La organización pondrá el máximo cuidado y esmero en la manipulación de las obras, declinando toda responsabilidad por posibles deterioros que puedan sufrir las obras durante el transporte o en otras circunstancias ajenas a la organización.
15. La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases, quedando facultada la Concejalía de festejos para interpretar libremente su contenido y para resolver, según su criterio, cualquier circunstancia no prevista en la misma

**Mancha Real y octubre de 2010
Concejalía de Festejos**

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL